

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Sr. Magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

El/la Magistrado-juez.-El/la secretario judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Sangriza, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 2 de marzo de 2007.-La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/3511

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 64/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2006 (DEM. 654/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Gómez Gómez, Francisco Vico Mena contra la empresa «Nobol, 96 S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «Nobol, 96 S.L.» en situación de insolvencia total para hacer pago a don José Luis Gómez Gómez y Francisco Vico Mena de la cantidad de 21.157,79 euros de principal más 2.115,78 euros de costas más otros 2.115,78 euros presupuestados para intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional hasta que no se conozcan nuevos bienes de la demandada.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el limo. Sr. Magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

El/la Magistrado-juez.-El/la secretario judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Nobol 96, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 2 de marzo de 2007.-La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/3512

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 17/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Roberto Fernández Feijoo, don Enrique Nieto Díez y doña Cecilia Martínez Herrera contra la empresa Encomundi Sistemas para la Construcción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de declaración de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“III.- PARTE DISPOSITIVA

a) Declarar al ejecutado Encomundi Sistemas para la Construcción, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.012,58 euros de principal más 101,26 euros de costas más 121,26 euros de intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte a efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encomundi Sistemas para la Construcción, S. L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 6 de marzo de 2007.-La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/3737



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO